



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE
- Acuerdo PCSJA18-11127
Correo: cmpl74bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veinte (2020).

Radicación 2017 – 00859ok

Teniendo en cuenta el escrito que obra a folio 75, se requiere a la entidad RADIO TELEVISIÓN DE COLOMBIA (RTVC) – SEÑAL COLOMBIA, a fin de que informe a esta Judicatura sobre las resultas del Oficio No. 0044830-19 de fecha 09 de agosto de 2019, específicamente sobre el cumplimiento de embargo de salarios que percibe el demandado WILSON ADRIAN BONILLA. Líbrense las respectivas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,

(Firma digital)

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO

Jueza

ESTADO ELECTRÓNICO

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° **40** de fecha **17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020** en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549 a las 8.00 am

JOHANA VILLARRAGA HERNÁNDEZ
Secretaria

JUZGADO 74 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cd8f6c48a004bce92e066c6ec68c586010bfd636d83473870c4410537966afd

Documento generado en 15/09/2020 11:31:34 p.m.